AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	96-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL HASTA 30 ABRIL DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA - ICONONZO TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de Abril, se llevaron a cabo diferentes actividades encaminadas a la atención psicosocial de las Personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Icononzo, tanto en el AETCR LA FILA como los que se encuentran dispersos en las veredas del municipio, en las fechas establecidas. Así mismo, se realizó el acompañamiento a las reuniones propias entre PNUD, ARN, el proyecto de piscicultura de Copagroc, el proyecto de ganadería El Mesón de Comiser y el proyecto de turismo de Emprempaz. Tambien se acompañaron las reuniones de planeación y organización de la actividad de conmemoracion y celebración del dia del niño.
2. Brindar asistencia [JAPB1] [VFL2] y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Como ya se mencionó, se realizó la atención psicosocial a las PER residentes en el municipio de Icononzo que son aproximadamente 64, entre asignados a mi cargo y a otros profesionales. Adicionalmente, se espera la atención de otras 39 PER en los proximos dias del mes. Asi mismo, se realizaron diversos acompañamientos para la vinculación, portabilidad o gestion de citas medicas u otros tramites de salud requeridos por la población. De otro modo, se apoyó la convocatoria para la clase de las personas del proceso de reincorporación vinculadas a la estrategia Maestro Itinerante de la vigencia 2023, entre otras actividades.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se ha continuado con la socialización de la oferta para la vinculación a educación superior a través del convenio ICETEX, con el fin de persuadir a algunas PER de acceder a educación superior mediante dicha oferta y se ha continuado el acompañamiento de la PER que se encuentra vinculada en la actualidad bajo esta modalidad. Asi mismo, se apoyó la convocatoria para la vinculación a la estrategia Maestro Itinerante a la espera de nuevas ofertas para socializar a la población.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	A la fecha se han acompañado algunas actividades relacionadas con el proceso de reincorporación en temas productivos y de convivencia, entre los cuales se encuentran los acompañamientos a las reuniones de los proyectos productivos de Piscicultura, turismo y ganadería. Así mismo, se acompaño la convocatoria a las atenciones psicosociales colectivas, a los eventos de celebración del dia del niño y a otras actividades desarrolladas en el territorio. Se apoyó el ejercicio de adecuación de la Casa Campesina como parte de la Fundación Voces Globales y el programa Reconstruir en voz alta que busca implementar acciones en torno un proceso comunitario de impacto en el municipio de Icononzo. Entre otras actividades relacionadas con el ejercicio del rol de profesional facilitador, como el consejo de seguridad extraordinario realizado a la luz del caso de riesgo de la Vereda Varsovia del municipio de Cunday..
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realizó la atención en domicilio a dos PER que se encuentran en el marco de los 40 dias de postparto a fin de facilitar el acceso a la atención psicosocial del mes de Abril. Asi mismo, se participó de la primera sesión del Consejo de Paz en el municipio de Icononzo y algunos acercamientos a la alcaldía municipal y ONU.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	A la fecha y teniendo en cuenta que la mayoría de instituciones no han finalizado sus proceso de contratación, lo que implica que se encuentran planeando los objetivos para el año 2023, no se han adelantado actividades de prevención o promocion en temas de reconciliación, estigmatización, procesos comunitarios, etc. Sin embargo se han aborado los temas de prevención de la estigmatización tanto al interior de ARN, como para las PER y las instituciones locales.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Por el momento se han adelantado actividades orientadas a la atención psicosocial de todos los excombatientes radicados en el municipio de Icononzo como meta principal del mes de Abril. Asi mismo, me encuentro a la expectativa de los demas indicadores y metas definidos para el año 2023 como ARN.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha no se estan adelantando en el municipio actividades reparadoras, sanciones propias o procesos a ser certificados como TOAR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	96-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL HASTA 30 ABRIL DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA - ICONONZO TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se ha realizado durante el mes de Abril, la actualización de algunos datos de contacto de PER. Adicionalmente, se ha realizado el cargue de las planillas de asistencia diligenciadas a la fecha, con el fin de evidenciar el avance en la atención de las PER durante el mes en curso tanto en planilla como en dispositivo biométrico. Se acompañó el consejo de seguridad de la alcaldia municipal y el consejo municipal de paz convocado tambien por alcaldía. Se participó de reuniones virtuales con la orientadora de facilitadores, con ARN Bogota e ICBF, con Asoproecol, entre otras. Se realizó gestion institucional con la profesional de salud de ARN Tolima ante el Hospital Sumapaz y la dirección local de salud. Por otra parte, con los demás compañeros del equipo, se realizaron diferentes gestiones ante la secretaria de Planeación municipal, Personería y comisaria de Familia, entre otras.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se espera realizar la entrega de los documentos diligenciados durante el mes, especificamente las planillas de atención psicosocial tanto individual como colectivas, según lo requerido.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	A la fecha se han adelantado reuniones especificas con entidades como ONU y ARN en el territorio, lideres del AETCR, Dirección local de salud, Personería, Comisaría de familia, entre otras, con el fin de coordinar actividades para el mes de Abril y en adelante.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se ha dado respuesta a todos los correos electronicos que han solicitado con información relacionada con el AETCR y las PER que se encuentran en territorio, asi mismo se ha informado sobre las novedades y/o casos particulares presentados que requieren especial atención y direccionamiento.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se han desarrollado todas las actividades requeridas en territorio, tanto de atención psicosocial, como de gestion de examenes medicos o citas especializadas, gestion de traslados entrantes y salientes y varios tramites que las PER de territorio han requerido.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 96- 2023 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co